MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

AVISO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.007-2025

Zipaquirá, 19 de septiembre de 2025

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACION Y CONTENCION EN ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA".

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co**, en la Secretaria Jurídica del municipio de Zipaquirá en la calle 5 no 7-70, teléfono 5939150 Ext. 110, correo electrónico oficinaasesorajuridica@zipaquira-cundinamarca.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR:

"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE OBRAS DE MITIGACIÓN, ESTABILIZACION Y CONTENCION EN ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA".

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría que se va a desarrollar tendrá como objeto realizar los estudios y diseños de cada uno de los escenarios de riesgo ubicados en:

ITEM	BARRIO/SECTOR	UBICACIÓN /COORDENADAS
1	BARRIO MINUTO DE DIOS (SECTOR GARCIA HERREROS)	5°02'12.3"N / 74°00'32.6"W
2	BARRIO LA LIBERTAD	5°02'16.9"N / 74°00'16.3"W
3	BARRIO ZIPAVIVIENDA SIGLO XXI	5°02'01.6"N / 74°00'05.6"W
4	BARRIO SAN JUANITO (SECTOR EL CHORRO)	5°02'05.5"N / 74°00'18.8"W

Las actividades a desarrollar para cada uno de los escenarios anteriormente mencionados son las siguientes:

I. DIAGNÓSTICO – FACTIBILIDAD

Se realizará un diagnóstico de cada uno los escenarios de riesgo completo donde se incluye las necesidades de las diferentes especialidades a consolidar dentro del proyecto, ubicación del predio, estado jurídico del mismo, normas urbanísticas aplicables, normatividad a nivel nacional, entre otros aspectos con el fin de conocer el estado inicial del proyecto.

Entregables:

- Consulta y Análisis de normativas (POT, PEM, Autorización de intervención del ministerio de cultura en caso de estar en zona de influencia de un bien de interés cultural de ámbito nacional, y demás normativa urbana, ambiental, institucional, NRS Titulo J Y K, normativa nacional de gestión de riesgo y desastre y demás norma técnica vigente.)
- Consulta de Norma ante Planeación Municipal (Norma urbana y ambiental).
- Consulta de Norma y requerimientos ante CAR, EPZ.
- Consulta y Análisis de normas ICONTEC (si aplica)

II. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se realizará un levantamiento topográfico de los escenarios de riesgo objeto de esta consultoría. el levantamiento estará georreferenciado a coordenadas magna sirgas para IGAC, con curvas de nivel cada 50 centímetros y orto foto.

Entregables:

- Plano de localización de cada uno de los escenarios de riesgo debidamente alinderado, vecinos colindantes, vías de acceso a escala 1:500.
- Zonas aledañas y entorno.
- Carteras de campo debidamente firmadas.
- Cartera calculada con cierre poligonal.
- Cálculo de coordenadas Agustín Codazzi.
- Planta y perfiles altimétricos.
- Cortes longitudinales y transversales.
- Traslado poligonal de las coordenadas Agustin Codazzi.
- Plano topográfico del predio indicando reservas, afectaciones y limitaciones urbanísticas.
- Ortofoto y registro fotográfico.
- Levantamiento red eléctrica y de iluminación existente.
- Levantamiento de sistemas de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Planos cartográficos debidamente firmados
- Mojones debidamente identificables en el predio, entregar dentro del informe la ubicación precisa y fotografía de estos.
- Documentación impresa y firmada.
- Entrega de documentación y planos escaneados con firmas.
- Documentación y planos en PFD y archivos modificables (DWG).
- Copia de la tarjeta profesional del responsable del levantamiento topográfico

III. ESTUDIO DE SUELOS

El programa de exploración del subsuelo consistirá en la realización de estudios geotécnicos mediante las siguientes actividades:

- Excavación de una (1) trinchera en el escarpe por cada uno de los escenarios de riesgo dentro del proyecto, con el fin de obtener muestras del subsuelo y analizar sus diferentes estratos.
- Ejecución de tres (3) sondeos de seis (6) metros de profundidad por cada uno de los escenarios de riesgo que forme parte del proyecto.
- Realización de un ensayo in situ de penetración estándar (SPT, *Standard Penetration Test*) por cada escenario de riesgo del proyecto, con el objetivo de obtener parámetros geomecánicos.

Entregables:

- Evaluación y estudio de estabilidad de taludes uno (1) por cada escenario de riesgo dentro del proyecto
- Estudio geológico de la zona, sismicidad, vegetación, clima y existencia de infraestructura vecina.
- Exploración de campo con un número mínimo de 3 sondeos de 6 metros de profundidad cada por cada escenario de riesgo que forme parte del proyecto.
- Exploración de campo con un número mínimo de una (1) trinchera en el escarpe por cada escenario de riesgo dentro del proyecto
- Informe geotécnico que identifique propiedades actuales del suelo, asentamientos, registro fotográfico, ubicación de perforaciones y recomendaciones de obras de mitigación asi como de obras de drenaje que sean necesarias.
- Ensayos de laboratorio, granulometría, peso unitario, clasificación, límites de Atterberg, contenido de humedad, determinación de nivel freático y resistencia a la presión inconfinada de suelos cohesivos.
- Entrega del análisis del subsuelo, capacidad del suelo, clasificación y características.
- Entrega de recomendaciones de obras de mitigación asi como de obras de drenaje para garantizar la estabilidad del suelo.
- Evaluación de las cargas definitivas y entrega del estudio de suelos final, incluyendo memorias, recomendaciones, fotografías, laboratorios, y planos de zonas de exploración.
- Informe debidamente firmado por el profesional.
- Copia de la tarjeta profesional del responsable del estudio de suelos.
- Documentación escaneada con firmas del profesional.
- Documentación y planos en PFD y archivos modificables (DWG)

IV. DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN

Una vez seleccionada la alternativa de mitigación se procede al diseño de las obras de ingeniería y de mejoramiento del medio físico a escala detallada, con la coordinación de los materiales, sistemas constructivos y dimensiones que permitan la mitigación del riesgo cada escenario de riesgo que forme parte del proyecto.

Entregables:

- pre dimensionamiento de las obras de mitigación, definición de materiales y sistema constructivo.
- Evaluación de cargas vivas, muertas, viento, sismo y empujes sobre el terreno.
- Definición completa de las obras de mitigación.
- Dimensiones de estructura y materiales definitivos.
- Planos estructurales completos con detalles principales característicos: Plantas, alzados y secciones (en escala 1:50).
- Detalles y especificaciones generales (en la escala requerida).
- Documentación escaneada con firmas
- Documentación y planos en PFD y archivos modificables (DWG).
- Documentación del profesional: Cédula, Matricula Profesional, y Certificado de antecedentes emitido por COPNIA.
- Memorial de responsabilidad para la licencia de construcción.

V. DISEÑO DE OBRAS DE CONTROL HIDRÁULICO Y/O AGUAS LLUVIAS

Una vez seleccionada la alternativa de mitigación se procede al diseño de las obras de control hidráulico y/o aguas lluvias, con el fin de garantizar su estabilidad y durabilidad en el tiempo de las obras de mitigación.

Entregables:

- Definición y evaluación de la demanda
- Diseño de Redes hidráulicas de acuerdo a las necesidades de las obras de mitigación
- Coordinación completa de las redes hidráulicas, con las redes existentes en el entorno.
- Documentación escaneada con firmas
- Documentación y planos en PFD y archivos modificables (DWG)
- Documentación del profesional: Cédula, Matricula Profesional, y Certificado de antecedentes emitido por COPNIA.
- Memorial de responsabilidad para la licencia de construcción.

VI. DETALLES CONSTRUCTIVOS:

Entregables:

- Planos constructivos para la obra: Detalles y precisiones constructivas
- Planos de conceptos constructivos explicativos referentes a la, dimensión y apariencia definitiva de los materiales en cada espacio del proyecto.
- Documento de especificaciones y ficha técnica de materiales para elaboración de las especificaciones técnicas de obra.

VII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO DE OBRA, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Desarrollar el presupuesto de obra, y la programación de las actividades para la ejecución del proyecto basado en los estudios, planos y diseños adelantados por las diferentes áreas técnicas del proyecto.

Entregables:

- Presupuesto completo de las obras diseñadas.
- Detalle de cada APU del presupuesto.
- Memorial de cálculo de cantidades de obra de cada ítem del presupuesto.
- Detalle de porcentaje de administración, imprevistos y utilidades (AIU).

- Detalle de presupuesto de interventoría y factor multiplicador.
- Detalle de presupuestos adicionales y complementarios aplicables según alcance del proyecto.
- Cronograma de obra.
- Proceso constructivo.
- Especificaciones generales y particulares de construcción de acuerdo las especificaciones generales y particulares vigentes del ICCU, el IDU, o el ministerio de industria y comercio.
- Elaboración y estructuración del proyecto con base en los requerimientos de la fuente de financiación a escoger.

VIII. TRAMITES Y LICENCIA DE CONSTRUCCION

- Formulario único nacional (FUN).
- Estudios de suelos, planos arquitectónicos y estructurales.
- Memorias de cálculo.
- Documentación jurídica.
- Licencia de Construcción APROBADA
- Todos los trámites y permisos que se requieran ante las diferentes entidades municipales.
- Documentación, certificaciones o actas, resultado de las reuniones con Planeación, CAR y empresas públicas.

NOTAS:

- Se deberán realizar todos los estudios, diseños, detalles necesarios de manera completa para garantizar la aprobación, ejecución y puesta en marcha del proyecto en la fase de construcción.
- Se debe contar con los avales que aplique a cada diseño, por parte del Supervisor.
- El diseño hidráulico deberá contar con aprobación del prestador de servicio (EPZ).
- Es obligación del contratista realizar los trámites ante las entidades encargadas de dar permisos y licencias que aseguren la ejecución y puesta en marcha del proyecto.

Para el trámite de la licencia de construcción, no le corresponde al Contratista hacer el pago por el concepto de la licencia de construcción.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio del contrato en la plataforma transaccional Secop II.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día tres (03) del mes de octubre de 2025 a las 03:00 de la tarde, según cronograma de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 165.190.077)** incluido el IVA, de acuerdo al estudio de mercado realizado.

7. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aviso de convocatoria

			Servicios de Construcción $28.675.403.847		
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.148.228.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $2.030.722.904 Servicios de Construcción $28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de Construcción $26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $64.057.500	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, **38**, 48, 49, 59.	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $64.057.500	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $1.148.221.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $2.165.639.250.000 Servicios de Construcción $866.255.700.000	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.	NO

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. El presente proceso de selección no se limitará a Mipymes (micro y pequeña empresa) y Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), dado que la cuantía del contrato supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio del día de hoy.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	Reviso: MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA	Aprobó: DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Ruta: Aviso de convocatoria

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria publica	19 de Septiembre de 2025	Plataforma Secop II
Publicación estudios y documentos previos	19 de Septiembre de 2025	Plataforma Secop II
Publicación pliego proyecto de pliego de condiciones	19 de Septiembre de 2025	Plataforma Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 22 al 26 de Septiembre de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	Plataforma Secop II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA En virtud del principio de preclusión que rigen los procedimientos administrativos, rigen los procedimientos administrativos las manifestaciones y aclaraciones allegadas con posterioridad a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso	N/A
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de Septiembre de 2025	Plataforma Secop II
Fecha Probable de expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo	29 de Septiembre de 2025	Plataforma Secop II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 30 de septiembre 2025 Hasta las 5:00 p.m.	Plataforma Secop II
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	01 de octubre de 2025	Plataforma Secop II
Plazo máximo para la expedición de adendas	01 de octubre de 2025	Plataforma Secop II
Presentación de ofertas	03 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.	Plataforma Secop II
Informe de presentación de ofertas	03 de octubre de 2025 a las 8:05 a.m.	Plataforma Secop II
Evaluación de las ofertas	Del 03 al 06 de octubre de 2025	Plataforma Secop II

Publicación del informe de evaluación y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Del 06 al 09 de octubre de 2025 Hasta las 5:00 p.m.	Plataforma Secop II
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación	10 de Octubre de 2025	Plataforma Secop II
Adjudicación y Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de Octubre de 2025	Plataforma Secop II
Firma del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Plataforma Secop II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Plataforma Secop II
Aprobación de garantías	El día de entrega de las garantías	Plataforma Secop II

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Zipaquirá.

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Diana Esperanza Prieto Ríos Profesional Universitario	MORELY RODRIGUEZ ABRIL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Aviso de convocatoria